



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3590

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	1,800,000.00

Total: 1,800,000.00

Saldo: 1,800,000.00

Un Millon Ochocientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1978

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 207

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: DICTAR LA CONFERENCIA LA DANZA DE LA VIDA - EQUILIBRIO EN MOVIMIENTO, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL NUEVA SANTAFÉ. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016.~~

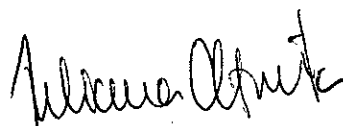
BENEFICIARIO : JULIANA ATUESTA ORTIZ identificado con CC 52867279

Bogotá, 23 de junio del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRF/10
ELABORO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.995.230-7 CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609			No. SC-207-2016		
ORDEN DE SERVICIO					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		2016	6	15	
		ANO	MES	DIA	
1. INFORMACION DEL SOLICITANTE					
DEPENDENCIA:		FACULTAD DE ARTES - ASAB			
RUBRO:		EVENTOS ACADÉMICOS			
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)					
Nombre:		DORIS HELENA ORJUELA PARRADO			
Cargo:		COORDINADORA			
Proyecto		ARTE DANZARIO			
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 482 de 2006) así como, con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25°, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación.					
INFORMACION DEL CONTRATISTA:					
Nombre o razón social:		JULIANA ATUESTA ORTIZ			
Cédula o Nit No.:		52 867 279			
Dirección:		CARRERA 5 No. 26C-36			
Teléfono fijo:		2101700			
Representante legal:		JULIANA ATUESTA ORTIZ			
2. INFORMACION DEL CONTRATO:					
OBJETO GENERAL: La Universidad no es suficiente anexar relación, citando al anexo 1. Dictar la conferencia la danza de la vida. Equilibrio en movimiento, dirigido a la comunidad en general, a realizarse en las instalaciones del Centro Cultural Nueva Santa Fe, correspondiente al Proyecto Curricular de Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB, Vigencia 2016					
INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana					
EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.					
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.					
FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.					
PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo No 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.					
OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:					
1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.					
2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.					
3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta					
4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.					
5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor del C					
DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.					
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas					
REQUERIMIENTO DE PÓLIZA					
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE (20) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS					
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.					
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.					
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MAS.					
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para el inicio del servicio al supervisor del contrato.					
3. DURACION, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:					
DURACIÓN: Tres (3) días		FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales.			
TOTAL (en meses o días):		LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA : El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT 2714 -2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplimiento a satisfacción de los elementos.			
Fecha Inicio:		Tres (3) días contado(s) a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía si es el caso			

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS					Hoja 2 No. SC-207-2016	
 NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE SERVICIO						
4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DURACION	VALOR TOTAL		
1	Dictar la conferencia la danza de la vida. Equilibrio en movimiento, dirigido a la comunidad en general, a realizarse en las instalaciones del Centro Cultural Nueva Santa fe, correspondiente al Proyecto Curricular de Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB. Vigencia 2016	Días	3	1.800.000		
SUBTOTAL				1.800.000		
IVA 16%				0		
VALOR TOTAL				1.800.000		
5. APROPIACION DISPONIBLE						
5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
FECHA	No.	VALOR				
13/06/2016	1978	1.800.000				
5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL						
FECHA	No.	VALOR				
23 JUN 2016	003590	1.800.000				
Son: Un millón ochocientos mil pesos						
 FIRMA CONTRATISTA Nombre C.C. / NIT 5 2867779			 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO SANTAGO NIÑO MORALES Decano Facultad de Artes - ASAB			
OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACION BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.						
Bo.Vo. Edison Ramirez Tovar - Jefe Sección Compras 27						
Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras 2						



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5
SC

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1978

No. Solicitud necesidad
4608

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-002-02-03-99-0002-05	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	1,800,000.00
TOTAL:		1,800,000.00
1422	Facultad de Artes Asab	1
Grupo Total de Actividades		1,800,000

OBJETO:

DICTAR LA CONFERENCIA LA DANZA DE LA VIDA - EQUILIBRIO EN MOVIMIENTO, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL NUEVA SANTAFÉ. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016.--

Se expide a solicitud de SANTIAGO NIÑO MORALES, DECANO FACULTAD DE ARTES - ASAB, 3239300 EXT 6616, mediante oficio número CONSE 4329 de junio 13 del 2016.

Bogotá D.C., 13 de junio del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRFYO
ELABORÓ

**SOLICITUD DE NECESIDAD**

Dependencia Solicitante
FACULTAD DE ARTES - ASAB
Vigencia 2016 No. Solicitud 4608

Pagina 1 de 1

Fecha de Solicitud: 10 de Junio de 2016

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DICHA ACTIVIDAD SE ENMARCA EN LA SEGUNDA POLITICA: GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL, INSERTO EN LA ESTRATEGIA 2: AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA COBERTURA. PROGRAMA 1: DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios		
Especificación:	Dictar Conferencia	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: DICTAR LA CONFERENCIA LA DANZA DE LA VIDA - EQUILIBRIO EN MOVIMIENTO, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL NUEVA SANTAFÉ. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB. VIGENCIA 2016.

Duración: 3 DIAS**Valor Estimado:** \$1,800,000.00**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR****Nombre:** DORYS HELENA ORJUELA PARRADO**Dependencia:** ARTE DANZARIO**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-1-002-02-03-99-0002-0	EVENTOS ACADEMICOS FACULTAD DE ARTES ASAB	\$1,800,000
1422	CENTRO DE COSTO Facultad de Artes Asab	ACTIVIDAD
1	Grupo Total de Actividades	\$1,800,000

MARCO LEGAL

Ningunas

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
ANEXOS		
Secuencia	Descripción	Observaciones
1	Solicitud	

SANTIAGO NIÑO MORALES
Firma del Responsable de la dependencia solicitante

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA Y/O ESTUDIOS PREVIOS PARA LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA 2016

Dependencia solicitante:	PROYECTO CURRICULAR ARTE DANZARIO
Rubro:	EVENTO ACADEMICO
Fecha:	MARZO 30 DE 2016
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	DORYS HELENA ORJUELA PARRADO

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Dictar la conferencia La danza de la vida – Equilibrio en movimiento, dirigido a los docentes del proyecto curricular, a realizarse en tres (3) sesiones en el mes de abril en las instalaciones del Centro Cultural Nueva Santafé.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el tema de la conferencia "danza de la vida" para Arte Danzario es de fundamental importancia el acercamiento que el cuerpo docente pueda tener al respecto. Por tal razón, se define la contratación por la trascendencia que tendrá en nuestros docentes y a su vez, en nuestros estudiantes.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL/	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO

Si no hay contrato vigente:

OBJETO	CONTRATO VIGENTE		OPORTUNIDAD		
	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL/	PLAZO MAX. DE INICIO NVO CONTRATO
		X	Junio	Junio	Junio

4. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso de selección es:

Dictar la conferencia La danza de la vida – Equilibrio en movimiento, dirigido a los docentes del proyecto curricular, a realizarse en tres (3) sesiones en el mes de abril en las instalaciones del Centro Cultural Nueva Santafé.

5. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos podrían ser):

a. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

Una mejor oferta laboral por el tiempo de la ejecución del contrato
Establecimiento de residencia definitiva fuera de la ciudad y/o país

b. Riesgos imprevisibles

c. Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital

La demora en la contratación de la docente invitada por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
No cumplimiento por parte de la producción y logística por parte de la Facultad de Artes ASAB
El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de contratación
La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.

d. Otros riesgos que se consideran:

Accidentes de la comunidad docente en la realización y puesta en marcha de la conferencia
Posibles lesiones de los docentes.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Valor total estimado según estudio de mercado:	\$	3.000.000
Valor establecido en el Plan de Contratación:	\$	1.800.000

Ingrese aqui el modelo establecido con el que se estimo el valor (anexe soportes):

Teniendo en cuenta el tema de la conferencia "danza de la vida" para Arte Danzario es de fundamental importancia el acercamiento que el cuerpo docente pueda tener al respecto. Por tal razón, se define la contratación por la trascendencia que tendrá en nuestros docentes y a su vez, en nuestros estudiantes.

7. MARCO LEGAL

Norma(s) General(les):

Resolución de Rectoría 2015 (Plan de Contratación aprobado para la vigencia 2015)

Norma(s) Específica(s):

8. TIPO DE CONTRATO

En contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Contrato de Orden de Servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: DORYS HELENA ORJUELA PARRADO

Cargo:	Coordinadora Proyecto Curricular Arte Danzario
Teléfono:	3239300 Ext. 6614 - 6630
Correo electrónico:	artes-danzario@udistrital.edu.co
Contacto:	DORYS HELENA ORJUELA PARRADO
Teléfono:	3239300 Ext. 6614 - 6630
Correo electrónico:	artes-danzario@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser: (Marque con X)

Totales	X	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)
Parciales		en las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado) . Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.
Por Soluciones Integrales	X	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella
Por precios unitarios		La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio
Otra		Describala

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	3
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	3
TOTAL				

12. VALOR Y FORMA DE PAGO : La forma de pago del contrato sera: Marque con una X

Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	
Fijar en los Términos de Referencia un reglamento para su desembolso y manejo: Se realizarán cuatro (4) pagos, contra cumplimiento.	

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específica y se puede combinar con la forma de pago.

13. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS

Marque con X y exponga con el profesional a a cargo del proceso

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	
ESTUDIO JURÍDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	X
ESTUDIO TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE	
CON PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA OFRECIDA	PUNTAJE	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR ÍTEM (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	A MENOR PRECIO TOTAL (TODOS LOS ÍTEMS) Con o sin intervalo de aceptación	
PRECIO	A MENOR PRECIO POR SOLUCIÓN INTEGRAL (Con o sin intervalo de aceptación)	
PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA GEOMÉTRICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	

PRECIO	CON UTILIZACIÓN DE MEDIA ARITMÉTICA (adjudicación al que este más cerca de la media geométrica)	
OTRAS FORMAS DE EVALUAR	Señale cuales	

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS
14.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Marque con X la forma propuesta

Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

14.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP)

Actividad requerida para el Comerciante (Marque con x)

Consultor	
Proveedor	
Constructor	

Especialidad (es)	
Especialidad (es)	
Especialidad (es)	

14.3 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Capacidad de Contratación	
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

14.4 MARCAS

Si las establece, indique las razones o razón que le asiste para esto.

a- Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
b- Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
c- Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
d- Otras Razones (establezca)	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

15. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS -FICHA TÉCNICA-

Según bienes y/o servicios a contratar, por favor establezca la información según ejemplos del Instructivo.

NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR

16. OTROS

Incluya cualquier otro aspecto que a criterio de la dependencia que requiere el proceso, deba ser incluido y tenido en cuenta en el proceso de selección del bien o servicio

--